



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE ECONOMÍA,
ESTADÍSTICAS Y MERCADOS

COMITÉ DE INDUSTRIA FORESTAL

Distr.
GENERAL

CEM-CFI(LVII)/1 Rev.1
20 de octubre de 2023

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES
Del 13 al 17 de noviembre de 2023
Pattaya, Tailandia

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Debate anual de la OIMT sobre el mercado – 2023
5. Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
6. Nuevos proyectos y anteproyectos
7. Estudio de los proyectos y anteproyectos en curso
8. Informe sobre los proyectos y anteproyectos finalizados
9. Evaluaciones ex-post
10. Actividades relativas a políticas
11. Programa de trabajo bienal de los Comités para 2024-2025
12. Elección de Presidentes y Vicepresidentes para el año 2024
13. Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno período de sesiones de los Comités
14. Asuntos varios
15. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
16. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El quincuagésimo séptimo período de sesiones de los Comités tendrá lugar en sesión conjunta y será presidido por el Sr. Samuel Doe (Ghana), Presidente del Comité de Economía, Estadísticas y Mercados (CEM) y del Comité de Industria Forestal (CFI).

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo

[Documento CEM-CFI(LVII)/1]

Los Comités estudiarán y aprobarán el programa para su período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo (o grupos) de trabajo oficioso(s) (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de temas específicos relacionados con el programa. Los temas 4, 5 y 9(A) del programa se tratarán en una sesión conjunta de todos los Comités.

Tema 3 - Admisión de observadores

Los Comités podrán admitir en calidad de observadores a quienes sean aprobados como tal por el Consejo para asistir al período de sesiones.

Tema 4 - Debate anual de la OIMT sobre el mercado – 2023

Esta sección del programa se tratará en una reunión conjunta de los comités, como parte del *Día del comercio y los mercados* que tendrá lugar durante el período de sesiones (antes del período de sesiones se distribuirá un programa para este día). El tema del debate anual de 2023 de la OIMT sobre el mercado, propuesto por el Grupo Asesor del Comercio (GAC), será: "Industria de las maderas tropicales: Retos y oportunidades a raíz del cambio de prioridades". Antes del período de sesiones, se distribuirá una nota informativa con el programa y los oradores del debate anual de 2023 sobre el mercado.

Tema 5 - Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos

[Documento ITTC/EP-58]

El informe de la quincuagésima octava reunión del Grupo de Expertos, que se convocó por vía virtual, figura en el documento ITTC/EP-58. Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales del informe del Grupo de Expertos se tratarán en el marco de este tema del programa en una sesión conjunta de todos los Comités.

Tema 6 - Nuevos proyectos y anteproyectos

[Documento ITTC/EP-58]

Los Comités tomarán nota de los siguientes proyectos, que fueron aprobados a través del procedimiento electrónico de no objeción para la aceptación de la clasificación de propuestas dentro de un plazo determinado y distribuidas a los países miembros, según lo estipulado en la Decisión 6(XLIII), conforme a las recomendaciones formuladas por el 58º Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos durante su examen de proyectos en línea, que tuvo lugar en junio-julio de 2023, según figura en el documento ITTC/EP-58. El proyecto de categoría 1 se aprobó mediante el procedimiento electrónico, mientras que el proyecto de categoría 4 se incluye para informar a los Comités que ningún miembro se opuso a la categorización del proyecto y, por lo tanto, no está aprobado a menos que los Comités decidan lo contrario.

Quincuagésima octava reunión del Grupo de Expertos

Categoría 1:

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados		
NÚMERO DE SERIE	NOMBRE DEL PROYECTO	PAÍS PROPONENTE
PD 933/23 Rev.1 (M)	5ª Conferencia Mundial de la Teca: Desarrollo sostenible del sector mundial de la teca - Adaptación a los mercados y entornos futuros	India

Categoría 4:

Comité de Industria Forestal		
NÚMERO DE SERIE	NOMBRE DEL ANTEPROYECTO	PAÍS PROPONENTE
PPD 205/23 (I)	Uso de información metabolómica y genómica para aumentar la durabilidad de la madera y disminuir la edad de rotación de la teca	India

De conformidad con la nueva arquitectura financiera (aprobada en el 56º período de sesiones del Consejo en virtud de la Decisión 4(LVI)) un donante ha manifestado su interés en financiar la siguiente propuesta de proyecto elaborada a partir de la nota conceptual: CN-23025-Malasia. La propuesta ha sido elaborada por el organismo ejecutor en colaboración con la Secretaría de la OIMT y el donante teniendo en cuenta los comentarios recibidos durante el procedimiento electrónico de no objeción, que finalizó el 18 de octubre de 2023:

Comité de Industria Forestal		
NÚMERO DE SERIE	NOMBRE DEL PROYECTO	PAÍS PROPONENTE
PD 935/23 Rev.1 (I)	Fomento del uso sostenible de madera en el mercado nacional de Malasia	Malasia

Categorías de clasificación de propuestas de proyectos:

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Tema 7 - Estudio de los proyectos y anteproyectos en curso

[Documento CEM-CFI(LVII)/2 Rev.1]

A fin de racionalizar aún más su trabajo, los Comités, conforme a lo estipulado en el Anexo A, Sección VI, de la Decisión 4(XXV) del Consejo, solicitaron que durante el período de sesiones se limite la presentación de información y las deliberaciones a aquellos proyectos y anteproyectos que:

- tengan problemas de ejecución;
- requieran fondos adicionales;
- requieran una prórroga de más de seis meses más allá de la duración original del proyecto; o
- requieran importantes modificaciones esenciales del plan de trabajo y el presupuesto.

Los Comités examinarán el informe preparado por la Secretaría, presentado en el documento CEM-CFI(LVII)/2 Rev.1, sobre el progreso o el estado de los proyectos, anteproyectos y actividades cuya financiación y ejecución han sido aprobadas por el Consejo. El informe cubre los siguientes proyectos y anteproyectos (los que cumplen uno o más de los criterios anteriores se indican con un asterisco después del número de serie):

(A) Proyectos en curso

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1. PD 732/14 Rev.2 (M) Mejorar la gobernanza forestal en Mozambique
2. PD 832/16 Rev.2 (M) Implementación de mecanismos para mejorar la trazabilidad en la cadena productiva de los productos forestales de Guatemala
3. PD 913/20 Rev.4 (M) Proyecto de fortalecimiento del control forestal y ampliación de la cobertura del sistema de trazabilidad en Panamá

Comité de Industria Forestal

1. PD 770/15 Rev.1 (I) Promoción y manejo sostenible de especies maderables menos utilizadas (EMMUS) del bosque húmedo en los departamentos de Atlántida, Colón y el norte de Olancho en la República de Honduras
2. PD 922/21 Rev.1 (I) Fomento del consumo interno sostenible de madera en Viet Nam
3. PD 926/22 Rev.1 (I) Fomento del consumo interno sostenible de productos de madera en Tailandia
4. PD 928/22 Rev.1 (I) Desarrollo de un mercado interno sostenible para productos de madera (Indonesia)

(B) Proyectos con financiación pendiente

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1. PD 933/23 Rev.1 (M) 5ª Conferencia Mundial de la Teca: Desarrollo sostenible del sector mundial de la teca - Adaptación a los mercados y entornos futuros (India)

Comité de Industria Forestal

1. PD 912/20 Rev.2 (I) Fortalecimiento de la gestión técnica y empresarial de la industria forestal maderable del Perú
2. PD 935/23 Rev.1 (I) Fomento del uso sostenible de madera en el mercado nacional de Malasia

Los Comités podrán tomar nota de que, conforme a la cláusula de caducidad establecida en el Anexo 2 de la Decisión 2(X), el proyecto PD 912/20 Rev.2 (I) perderá su condición de aprobado el 31 de mayo de 2024 (aprobado pero sin financiar en un plazo de 20 meses).

Tema 8 - Informe sobre los proyectos y anteproyectos finalizados

[Documento CEM-CFI(LVII)/3]

Los Comités estudiarán el informe preparado por la Secretaría y presentado en el documento CEM-CFI(LVII)/3 sobre el siguiente proyecto que podrá declararse finalizado:

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

1. PD 845/17 Rev.3 (M) Aumento de la capacidad de las comunidades forestales para los proyectos de gobernanza forestal, monitoreo y desarrollo comunitario en el Distrito Forestal de Mankraso en Ghana

Tema 9 - Evaluaciones ex-post

(A) Informes de evaluaciones ex-post

[Documento CEM-CFI(LVII)/4]

Los Comités recordarán que, en el quincuagésimo sexto período de sesiones, se seleccionaron los siguientes proyectos para ser sometidos a una evaluación ex-post:

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

- PD 599/11 Rev.1 (M) Creación y prueba de un sistema nacional de control de existencias forestales (FSMS) con capacidades mejoradas de gobernanza en todos los niveles de la administración forestal (Filipinas)
- TFL-PD 037/13 Rev.2 (M) Implementación de un sistema de trazabilidad de maderas en base al ADN en Indonesia

TFL-PD 044/13 Rev.2 (M) Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la ANAM para reducir la tala y el comercio forestal ilegal en la Región Este de Panamá (Bayano y Darién) a través de mecanismos de monitoreo y control

Comité de Industria Forestal

PD 600/11 Rev.1 (I) Programa modelo de desarrollo de capacidades para la utilización eficiente y sostenible de recursos de bambú en Indonesia

PD 737/14 Rev.2 (I) Desarrollo de la capacidad de suministro de energía de biomasa de madera mejorando las condiciones propicias y la utilización eficiente de las tierras forestales degradadas con la participación de las comunidades locales en la provincia de Sumatra Norte en Indonesia

Los Comités podrán estudiar los resúmenes analíticos de los informes de la evaluación ex-post de estos proyectos, que figuran en el documento CEM-CFI(LVII)/4.

(B) Selección de proyectos para evaluaciones ex-post

Conforme a la Decisión 3(XXVIII) del Consejo sobre “Evaluaciones ex-post de proyectos” (ver un fragmento de la decisión más adelante), los Comités deben determinar los candidatos para evaluaciones ex-post entre todos los proyectos o grupos de proyectos concluidos, sobre la base de los criterios estipulados en el Anexo 1 de la mencionada decisión. En general, los Comités toman la decisión en el período de sesiones en que los proyectos se declaran finalizados. A continuación, se incluye una lista que muestra los proyectos declarados concluidos por ambos Comités de 2018 a 2023 (incluidos en los informes de proyectos finalizados que se presentaron a los Comités en los cinco años previos a este período de sesiones) pero aún no evaluados (indicando en negrita los que cumplen los criterios de la Decisión 3(XXVIII) de un presupuesto de la OIMT superior a US\$400.000). El cuadro también incluye los proyectos de programas temáticos pertinentes declarados finalizados por el Consejo durante el mismo período. Al considerar los proyectos para una posible evaluación ex-post, los Comités deben tener en cuenta que en el momento de preparar este informe todavía se estaban ultimando los gastos de las evaluaciones ex-post en curso, pero en términos generales el CEM sigue disponiendo de aproximadamente US\$55.000 para futuras evaluaciones ex-post, mientras que los recursos del fondo común del CFI ya se han agotado.

Presentado por	Número de serie	Nombre del proyecto	Financiación de la OIMT	Fecha en que se declaró finalizado
Ghana	PD 845/17 Rev.3 (M)	Aumento de la capacidad de las comunidades forestales para los proyectos de gobernanza forestal, monitoreo y desarrollo comunitario en el Distrito Forestal de Mankraso en Ghana	\$120.000	2023
Viet Nam	PD 815/16 Rev.2 (I)	Aumento de la eficiencia de las plantaciones de acacia y de la industria de transformación de la madera en Viet Nam	\$116.480	2021
Ecuador	PD 751/14 Rev.3 (M)	Manejo forestal sostenible en la cuenca del Río Chimbo en Ecuador: Conservando el patrimonio forestal y sistemas agroforestales como mecanismo para la inclusión económica de las familias comunitarias, en especial las mujeres rurales, asentadas en este territorio	\$130.000	2019
Indonesia	TFL-PD 032/13 Rev. 2 (M)	Fortalecer la capacidad de las instituciones locales para el manejo forestal comunitario sostenible en Sanggau a fin de mejorar los medios de sustento de las comunidades	\$456.680	2018
Guatemala	PD 756/14 Rev.1 (M)	Creación del Programa de Servicios de Gestión Empresarial para MIPYMES (micro, pequeñas y medianas empresas) forestales en Guatemala	\$149.341	2018

Fragmento de la Decisión 3(XXVIII) Anexo I, párrafo 1(iii):
Procedimientos para seleccionar proyectos/grupos de proyectos para la evaluación ex-post

Para determinar si un proyecto necesita una evaluación ex-post, el(los) Comité(s) tomará(n) en consideración la naturaleza del proyecto (la evaluación ex-post es de especial importancia para los proyectos de desarrollo institucional o de infraestructura y de desarrollo de recursos humanos). Se preparará una lista de los proyectos que se considere conveniente someter a evaluaciones ex-post, mediante la selección de aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- (a) Un presupuesto de la OIMT de proyectos o grupos de proyectos superior a un determinado nivel (p.ej. US\$400.000);
- (b) La posibilidad de obtener beneficios evidentes adquiriendo conocimientos sobre hechos, logros y dificultades en la ejecución y finalización del proyecto, incluyendo información y datos sobre:
 - si se alcanzaron los resultados esperados;
 - si el proyecto logró el(los) objetivo(s) específico(s)
 - si hubo resultados e impactos inesperados, tantos positivos como negativos;
 - quién se benefició con el proyecto;
 - cuáles fueron las lecciones clave derivadas del proyecto;
 - qué recomendaciones directas han surgido para proyectos futuros; y
 - si las actividades del proyecto son sostenibles.
- (c) El potencial para una aplicación más amplia de las experiencias adquiridas;
- (d) Otros factores que los Comités consideren apropiados.

Tema 10 - Actividades relativas a políticas

El mandato estipulado por el Consejo para los Comités a través de su Decisión 4(XXV) en relación con las actividades relativas a políticas incluye lo siguiente:

- Reestructurar el programa de los Comités de manera tal que incluyan un punto separado en relación con el trabajo relativo a políticas.
- Utilizar el Plan de Acción Estratégico vigente de la OIMT, los aspectos relativos a políticas del programa de trabajo bienal (PTB) de la OIMT, los resultados de los proyectos concluidos y las decisiones del Consejo como la base fundamental para identificar las áreas para la formulación de políticas.
- Determinar en cada período de sesiones de cada uno de los Comités aquellos temas que se considerarán en la sección del programa dedicada a “Actividades relativas a políticas” en el siguiente período de sesiones y acordar la forma en que se prepararán tales deliberaciones en cada Comité.

Comité de Economía, Estadísticas y Mercados

En su quincuagésimo sexto período de sesiones, los Comités decidieron, en base a sus deliberaciones, continuar en su quincuagésimo séptimo período de sesiones con el siguiente trabajo relativo a políticas correspondiente al Comité de Economía, Estadísticas y Mercados:

- Acceso al mercado;
- Certificación de maderas y bosques;
- Colaboración entre la OIMT y el Grupo de Expertos sobre Tala Ilegal y Comercio Conexo (EGILAT) de la APEC;
- Informe de avance del mecanismo de seguimiento independiente del mercado (SIM) [Informe final]; y
- Selección de actividades en curso en el marco del programa sobre *Cadenas de suministro legales y sostenibles* (LSSC).

Comité de Industria Forestal

En su quincuagésimo sexto período de sesiones, los Comités decidieron, en base a sus deliberaciones, incluir el siguiente trabajo relativo a políticas en su programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones correspondiente al Comité de Industria Forestal:

- Análisis de sistemas de garantía de legalidad de la madera (TLAS) y buenas prácticas forestales en China y Viet Nam; y
- Fomento del uso sostenible de madera en los mercados nacionales.

Tema 11 - Programa de trabajo bienal de los Comités para 2024-2025

De conformidad con la recomendación del Consejo, los Comités podrán examinar el proyecto de programa de trabajo bienal de la OIMT para 2024-2025, que figura en el documento ITTC(LIX)/8, en particular la sección relativa a las actividades de políticas estratégicas de los Comités.

Tema 12 - Elección de Presidentes y Vicepresidentes para 2024

La elección de los Presidentes y Vicepresidentes para el año 2024 se llevará a cabo luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Tema 13 - Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno período de sesiones de los Comités

Las fechas y el lugar de celebración del quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno período de sesiones de los Comités se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones.

Tema 14 - Asuntos varios

Los Comités debatirán cualquier otro asunto planteado en relación con este tema del programa.

Tema 15 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

Los Comités considerarán las recomendaciones que decidan presentar al Consejo en relación con los proyectos, anteproyectos, actividades relativas a políticas y cualquier otro tema relacionado con los ámbitos de la economía, estadísticas y mercados y de la industria forestal.

Tema 16 - Informe del período de sesiones

Los Comités estudiarán y aprobarán un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitarán a su Presidente que presenten dicho informe durante el quincuagésimo noveno período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.

* * *